

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA USO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ**

PROMOTOR: **CONSORCIO LINEA PANAMÁ NORTE**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRPN-IF-017-2020**

FECHA DE ENTRADA: **9-12-2020**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **ARQUIMEDES SOSA Y YISETH APARICIO**

REVISADO POR: **KARLA GONZÁLEZ**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		

6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
5	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	9 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE INFORME:	17 DE DICIEMBRE DE 2020.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA USO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CONSORCIO LÍNEA PANAMÁ NORTE
CONSULTORES:	ARQUIMEDES SOSA Y YISETH APARICIO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado se ubica a 150 metros de la entrada de la vía hacia Chivo-Chivo, perpendicular a la Carretera Transístmica, se tiene propuesto la construcción utilizando la Metodología ISOBOX compuesto por estructuras en forma de contenedores fabricados de acero galvanizado tratado con cromato de zinc y acabado esmalte epóxico, paneles de acero galvanizado con aislante termo-acústico de Roca Mineral, piso hidrófugo de fibrocemento de 20mm con acabado similar a madera, marca LG Haussy, se construirán 2 edificios de 2 plantas cada uno, área de oficina médica y ambulancia, almacén con su oficina, estacionamientos, portón de entrada y garita, en un área total de 5,000.00 m<sup>2</sup>. La finca a utilizar se ubica en el corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá con código de ubicación 8715, folio real No.479489 (F), del Registro Público de Panamá, a nombre de Desarrollo Aspinwall Milla 8 S.A. tiene en su totalidad 1 ha. +475m<sup>2</sup> + 45dm<sup>2</sup> de los cuales solo se utilizará para el proyecto 5000 metros cuadrados.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA USO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA USO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”**, promovido por **CONSORCIO LÍNEA PANAMÁ NORTE**

*Karla González*

**KARLA GONZÁLEZ.**

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de  
Impacto Ambiental

*Santiago Guerrero*

**SANTIAGO GUERRERO**  
Director Regional de Panamá Norte



PROVEIDO DRPN 017-1712-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JORGE BERRUGUETE GARCÍA** con número de cédula **E-8-173280** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”**

Que, en virtud de lo antedicho, el día 9 de diciembre del 2020, el señor **JORGE BERRUGUETE GARCÍA** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”**, ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **P4 SERVICES & CONSULTING S. A.**, persona jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-005-2016**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de diciembre de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

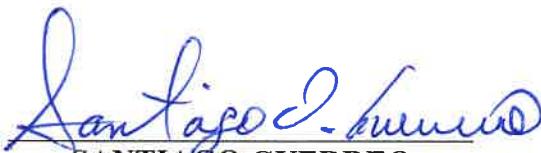
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”** promovido por el **CONSORCIO LÍNEA PANAMÁ NORTE**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días, del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERREO**  
Director Regional de Panamá Norte



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **18 DE DICIEMBRE 2020**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”**

Categoría: **I**

Expediente:

Provincia: **PANAMÁ**

Distrito: **PANAMÁ**

Corregimiento: **LAS CUMBRES**

Técnico Evaluador solicitante: **KARLA GONZALEZ**

Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84, se encuentra dentro de la cuenca 142 y 144 perteneciente al río Juan Díaz y Pacora; río Caimito y Juan Díaz.

Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono del proyecto tiene un área aproximada de 5006 m<sup>2</sup>, y se ubican en la provincia de Panamá, distrito de panamá y corregimiento de Las cumbres.

Técnico encargado: **Amarilis Yudith Tugrí**

Fecha de respuesta: **22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**Nota:** Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

